PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

///PLATA, 29 de diciembre de 2021.

VISTO: La presentación efectuada por el **Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel** -Departamento Judicial San Martín- en el expediente caratulado ***"G. M. E., G. M. U. Y G. M. L. s/ Incidente de Selección de Legajo de Postulantes a guarda con Fines de Adopción"*** por la que solicita la búsqueda de postulantes a guardas con fines de adopción con voluntad acorde a las necesidades de ***M. U. G.***, nacido el día 21 de mayo de 2008

Y CONSIDERANDO: Que la búsqueda realizada en la órbita de la Provincia de Buenos Aires y en la Red Federal de Registros ha arrojado resultado negativo (ver fojas 85/86 y 112/114) y el organismo oficiante ha solicitado que la convocatoria se haga extensiva a personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado.

Creado por: BRICHETTI, FRANCISCO JUAN el 3/2/2022 08:14:53

POR ELLO, el señor Secretario de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (Res. Pres. N° 214/21),

R E S U E L V E :

1. Autorizar la realización de una convocatoria pública para **personas que quieran ofrecerse como guardadores con fines de adopción, referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado** para ***M. U. G.*** nacido el 21 de mayo de 2008.

2. A los fines de instrumentar la misma hágase saber a la totalidad de los órganos del Fuero de Familia y de Paz -a través de la Dirección de Justicia de Paz- y publíquese en el sitio web de esta Administración

de Justicia, en el segmento pertinente.

3. Encomendar al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de esta Suprema Corte de Justicia la articulación -para la difusión de la convocatoria- con los Colegios Profesionales Provinciales de Médicos, Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales (conf. Res.Pres.613/18) y los organismos no gubernamentales con competencia en la materia (Red Solidaria, Ser Familias Por Adopción, Movimiento Ayuda a Matrimonios Adoptantes -M.A.M.A., AdoptArte, entre otros-), así como también su difusión por flyers en las redes sociales, consignando allí los datos que surgen del instrumento que será comunicado juntamente con la presente.

Creado por: BRICHETTI, FRANCISCO JUAN el 3/2/2022 08:14:53

4. Cumplido que sea lo dispuesto en los artículos precedentes y para el caso de no presentarse postulantes aptos en el plazo de quince (15) días hábiles desde la efectiva comunicación de la presente, certificada que sea tal circunstancia, la Dirección de Comunicación y Prensa de este Tribunal procederá a publicar la convocatoria en los medios periodísticos de mayor circulación o donde se estime pertinente.

PARA POSTULANTES A GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN, TUTORES, REFERENTES AFECTIVOS Y/O FIGURAS ANÁLOGAS DE CUIDADO
PARA MAURICIO

El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel -Departamento Judicial San Martín-, sito en calle Av. Ricardo Balbín N° 3100, Planta Baja de San Miguel y el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, **convocan a postulantes a guardas con fines de**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

adopción y/o a personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para Mauricio, nacido el 21 de mayo de 2008

Buscamos una familia que pueda a través de sus aptitudes acompañar y fortalecer a Mauricio valorando y jerarquizando sus destrezas y cualidades, respetando sus tiempos.

Mauricio se encuentra escolarizado, cursando la escuela primaria. Es introvertido. Le gustan los deportes, sobre todo el handball y los animales.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerles afecto y protección pueden comunicarse con el Juzgado de Familia interviniente al teléfono 011-44550634 o al correo electrónico juzfam1-smi@jusbuenosaires.gov.ar o al citado Registro a los números 0221-4104400 o 0221-4224114, internos 42897 - 56037 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar utilizando el formulario que se encuentra en el sitio http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp"

Creado por: BRICHETTI FRANCISCO JUAN el 3/2/2022 08:14:53

5. Regístrese, comuníquese y resérvense las actuaciones en la carpeta correspondiente.

FIRMADO: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ

REGISTRO N°1750

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 03/02/2022 08:13:28 - BRICHETTI Francisco Juan - AUXILIAR LETRADO

26188-2020

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

224000291001136123

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: BRICHETTI, FRANCISCO JUAN el 3/2/2022 08:14:53